

Tribunal de Conciencia de las Mujeres condena a violadores de derechos humanos

Fallo responsabiliza a varios sectores del país.

Guatemala, 5 de marzo de 1999 (Fernanda Rodríguez | Prensa Libre). El Tribunal de Conciencia de las Mujeres condenó ayer a varios sectores de la población guatemalteca, por ser los responsables de las violaciones de los Derechos Humanos de la mujer.

El tribunal no es un órgano judicial, y nació el 9 de diciembre de 1998, en el marco del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Día internacional de la no violencia contra las mujeres.

Las Magistradas de Conciencia y el Magistrado de Honor fueron nombrados para analizar testimonios de guatemaltecas que sufrieron violencia intrafamiliar, política, abuso sexual, falta de acceso a la justicia y violencia social durante el conflicto armado.

La sentencia, leída ayer en un hotel capitalino, condenó al Estado de Guatemala por el ocultamiento de la violencia y negación de derechos a mujeres y niñas, así como la infuncionalidad de las instituciones del sector justicia, la Corte de Constitucionalidad y el Ministerio de Trabajo.

El tribunal también condenó a la Facultad de Ciencias Médicas y Consejo Superior de la Universidad de San Carlos (USAC); Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); al disuelto Ejército Guerrillero de los Pobres, y a las fuerzas castrenses.

“Este dictamen rompe con el silencio que por tantos años ha dejado discriminada a la mujer”, explicó la diputada Manuela Alvarado, quien integró el tribunal como magistrada de conciencia.

La ausencia de representantes del Gobierno, IGSS, USAC y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, quienes fueron invitados para recibir el informe del Tribunal de Conciencia, fue notoria durante el acto.

“Es lamentable que los organismos señalados no hayan hecho presencia. Esto demuestra que a las mujeres siempre se les desvaloriza su trabajo”, dijo la legisladora Rosalina Tuyuc, magistrada de conciencia del tribunal en mención.

Tribunal permanente

“En las denuncias se repitieron algunos patrones que hicieron ver la necesidad de un tribunal de conciencia permanente”, expresó Patricia Pinto, magistrada de conciencia y Defensora de la Mujer.